



# Alcaldía Municipal del Distrito Central

Tegucigalpa, M. D. C. Honduras C. A.

## ENMIENDA No. 1

### Actualización y precalificación de Consultores Individuales Pecalificación N°. PR-CSI-04/AMDC/2016

La Alcaldía Municipal del Distrito Central, a todas las empresas constructoras que participan en la en el proceso de **actualización y precalificación de Consultores Individuales No. PR-CSI-04/AMDC/2016**

#### Comunica:

Conforme al enunciado en los numerales **4.3 MODIFICACIONES DEL DOCUMENTOS**, La AMDC podrá, por cualquier causa o motivo, dentro de los cinco (5) días calendario antes de que venza el plazo para la presentación de documentos, modificar las bases y los documentos de precalificación, ya sea por iniciativa propia o en atención a una solicitud de aclaración.

Las enmiendas serán notificadas vía adenda, por nota o fax, o mediante correo electrónico (e-mail), a todas las empresas constructoras y/o asociaciones o consorcios de empresas constructoras participantes, que solicitaron por escrito la documentación de precalificación. Dichas enmiendas tendrán carácter obligatorio.

Se realiza las correcciones y modificaciones de las siguientes clausulas

#### 4.1 INSTRUCCIONES ESPECÍFICAS AL PARTICIPANTE

.....

12. Capacidad financiera de la empresa constructora y/o asociación o consorcio de empresas constructoras, balance general, estado de pérdidas y ganancias de los años 2014, 2013 y 2012. Esta documentación debe ser firmada, sellada y timbrada por un profesional contable colegiado. Presentar solvencia del colegio profesional del contador.

13. Los estados financieros deben acompañarse de una copia autenticada de la declaración jurada del impuesto sobre la renta y del recibo de pago de la DEI, para efectos de verificación de los mismos años 2014, 2013 y 2012. En caso de encontrarse diferencias prevalecerán éstos últimos

.....

#### 4.5 FECHA LÍMITE DE ENTREGA DE LOS DOCUMENTOS

Los documentos de precalificación debidamente llenados deberán ser entregados en las oficinas de la **Gerencia de Contrataciones, Licitaciones y Servicios Internos** en la dirección indicada en la invitación, hasta las 2:00 p.m. del 01 de diciembre de 2015.

#### 4.8 RECEPCIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE PRECALIFICACIÓN



La recepción de los documentos de precalificación se realizará a más tardar el **01 de diciembre 2015 hasta las 2:00 p.m.** hora oficial de la República de Honduras. ....

**Nota:**

Todos los consultores individuales, precalificados en el proceso anterior con la AMDC, precalificadas en el año 2015 podrán solamente presentar la documentación relacionada con los aspectos técnicos y financieros del último año fiscal, como ser la experiencia de la firmas consultoras y asociaciones y/o consorcios de firmas consultoras precalificadas, personal y equipos, sin perjuicio de la evaluación o para poder evaluar de nuevo a los consultores individuales precalificados.

Los consultores individuales precalificadas en años anteriores se evaluarán con los nuevos criterios de evaluación.

Todos los consultores individuales precalificadas deberán presentar la documentación legal actualizada.

La presente enmienda, pasan a formar parte integral del documento de precalificación

Tegucigalpa, M. D. C. 04 de noviembre de 2015.

  
**Lic. Alex Francisco Elvir Ariza**  
**Gerencia Licitaciones, Contrataciones y Servicios Internos**

